



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 6042 / 2022

VISTO:

La Licitación Privada para la provisión de 200 toneladas de concreto asfáltico para la conservación y mantenimiento en distintas calles de la Ciudad Secciones: 3°, 5° y 7°, llamada por Decreto N° 5614/2022, Expte. N° 56750/2022, y

CONSIDERANDO:

Que del Expediente N° 56750/2022 surge que en fecha 4 de Marzo de 2022, a las 10.00 hs., se procedió a efectuar la apertura de las presentaciones y ofertas presentadas,

Que en la oportunidad mencionada ut supra, se presentaron las firmas SAVYC S.A.,

Que del informe de la Dirección de Asuntos Legales surge que se han cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la ley N° 2756, Ordenanzas y Legislación de fondo respectivamente,

Que del informe del Área Técnica, se concluye que desde la óptica de la capacidad técnica del oferente cubre con las expectativas abrigadas para el llamado y se encuadra en las condiciones estipuladas en el llamado a licitación, estando en condición de llevar adelante la provisión del elemento en tiempo y forma,

Que del dictamen de la Secretaría de Hacienda, realizada la evaluación económica, surge que la oferta de la firma SAVYC S.A. supera el presupuesto oficial en un 7,92% siendo, no obstante, económicamente la más conveniente a los intereses municipales.

Que de acuerdo al informe de la Contaduría General, se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto que dicha erogación ocasione,

Que por lo expuesto es menester dictar la medida legal que contemple adjudicar la licitación de marras,



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 6042/2022

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudíquese la Licitación Privada para la provisión de 200 tn. de concreto asfáltico para la conservación y mantenimiento de calles en Secciones: 3°, 5° y 7°, a la firma SAVYC S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL ADJUDICACION
200 toneladas Concreto Asfáltico en caliente	\$ 12.950,00.-	\$ 2.590.000,00.-
	Total:	\$ 2.590.000,00.-

en un todo de acuerdo a las condiciones de llamado de la Licitación Privada.-

ARTICULO 2°: El Pago de la suma consignada en el artículo anterior se hará efectivo hasta **15** días de fecha de factura aprobada, teniendo en cuenta las condiciones referidas en el Art. N° 13, del Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el artículo primero del presente Decreto, deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria N°: 2.1.1/02.01.07.00 (CONSERVACION OBRAS PUBLICAS F.M.E.O.P - RENTAS ESPECIALES).-

ARTICULO 4°: Dese conocimiento a la Contaduría General, a los fines correspondientes.-

ARTICULO 5°: Autorízase a la Tesorería General Municipal a efectuar los pagos respectivos, con fondos provenientes del F.M.E.O.P.-

ARTICULO 6°: Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros a los fines de que se realice la Orden de Provisión respectiva.-



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 6042 / 2022

ARTICULO 7°: Dese conocimiento a los interesados.-

ARTICULO 8°: Regístrese, Comuníquese, y Archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ,

13 ABR 2022



M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno,
Educación y Cultura

ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal

Lic. PABLO JAVIER DOMINGO
Secretario de Hacienda

Ing. FABIAN S. NALLINO
Secretario de Obras Públicas